

CONSEJERIA EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

- Juan Iglesias Marcelo
- Ricardo Luengo González
- Eduardo Fernández León

GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA

- PSOE: Antonio Gómez Yuste
- PP: Luis María González Méndez
- IU: Juan Muñoz Calderón

I) Representantes centrales sindicales:**U.R de CC.OO.—Extremadura:**

- Javier Blanco Andrada
- Miguel Coque Durán

UGT - Extremadura:

- José Muñoz Capote
- Miguel Salazar Leo

II) Representantes organización empresarial:**CREEX (Confederación Regional Empresarial Extremeña)**

- Francisco Luque Cañas
- José Jarones Santos

m) Representante de los movimientos de renovación pedagógica, o asociaciones y fundaciones de ámbito regional:**APEVEx (Escuela de Verano de Extremadura)**

- Máximo Pulido Romero

DISPOSICION FINAL

UNICA: La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 30 de octubre de 2001.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ORDEN de 31 de octubre de 2001 por la que se resuelve la concesión de ayudas a las Universidades Populares de la Comunidad

Autónoma de Extremadura para el desarrollo de programas de actividades de cualificación profesional para personas adultas durante el año 2001.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 20 de agosto de 2001, por la que se regula la concesión de ayudas a las Universidades Populares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el desarrollo de programas de actividades de cualificación profesional para personas adultas, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, n.º 102, de 1 de septiembre, a tenor de lo dispuesto en el artículo 9 y a propuesta de la Comisión de Selección y Seguimiento, en uso de las atribuciones que tengo concedidas:

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo I.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.—Contra la presente Orden, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de los Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

SEGUNDA.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 31 de octubre de 2001.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

Anexo I.

Ayudas concedidas con cargo a la Aplicación Presupuestaria. 2001.13.08.422F.460

UNIVERSIDAD POPULAR "ANTONIO RODRIGUEZ MOÑINO"	CALZADILLA DE LOS BARROS	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR "EL HORNILLO"	VALDEHORNILLOS	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR "ESTEBAN SÁNCHEZ"	ORELLANA LA VIEJA	340.000 ptas. (2.043,44 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR "FRAY ALONSO FERNÁNDEZ"	PLASENCIA	310.000 ptas. (1.863,14 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR "FRAY FRANCISCO DE LAS CASAS"	CASAS DE DON PEDRO	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR "HELENIDES DE SALAMINA"	CASAR DE CACERES	365.000 ptas. (2.193,69 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR "LUIS GONZALEZ GONZALEZ"	SANTA MARTA DE LOS BARROS	315.000 ptas. (1.893,19 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR "OBISPO QUEVEDO".	VILLANUEVA DEL FRESNO	315.000 ptas. (1.893,19 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR "PEDRO CAMPOS ORELLANA"	MIAJADAS	365.000 ptas. (2.193,69 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR "PELAYO MORENO"	CALAMONTE	365.000 ptas. (2.193,69 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR "PELEÑA"	NAVALVILLAR DE PELA	312.000 ptas. (1.875,16 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR "RIBEROS DEL TAJO"	CASAS DEL MILLAN	315.000 ptas. (1.893,19 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE ACEUCHAL	ACEUCHAL	315.000 ptas. (1.893,19 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE ADEVAG	VALDIVIA	365.000 ptas. (2.193,69 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE ALANGE	ALANGE	340.000 ptas. (2.043,44 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE ALBALA	ALBALA	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE ALBURQUERQUE	ALBURQUERQUE	315.000 ptas. (1.893,19 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE ALCANTARA	ALCANTARA	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE ALCONCHEL	ALCONCHEL	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE ALCUESCAR	ALCUESCAR	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE ALDEA DEL CANO	ALDEA DEL CANO	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE ALISEDA	ALISEDA	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE ALMARAZ	ALMARAZ	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE ALMENDRALEJO	ALMENDRALEJO	525.000 ptas. (3.155,31 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE ALMOHARIN	ALMOHARIN	340.000 ptas. (2.043,44 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE ARROYO DE LA LUZ	ARROYO DE LA LUZ	280.000 ptas. (1.682,83 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE ARROYO DE SAN SERVAN	ARROYO DE SAN SERVAN	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE ARROYOMOLINOS	ARROYOMOLINOS	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE AZUAGA	AZUAGA	365.000 ptas. (2.193,69 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE BADAJOZ	BADAJOZ	583.000 ptas. (3.503,90 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE BARCARROTA	BARCARROTA	340.000 ptas. (2.043,44 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE BIENVENIDA	BIENVENIDA	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE BODONAL DE LA SIERRA	BODONAL DE LA SIERRA	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE BROZAS	BROZAS	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE BURGUILLOS DEL CERRO	BURGUILLOS DEL CERRO	340.000 ptas. (2.043,44 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE CABEZA DEL BUEY	CABEZA DEL BUEY	365.000 ptas. (2.193,69 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE CÁCERES	CÁCERES	575.000 ptas. (3.455,82 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE CAMPANARIO	CAMPANARIO	365.000 ptas. (2.193,69 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE CAMPILLO DE LLERENA	CAMPILLO DE LLERENA	340.000 ptas. (2.043,44 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE CAMPO LUGAR	CAMPO LUGAR	340.000 ptas. (2.043,44 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE CASAS DE DON ANTONIO	CASAS DE DON ANTONIO	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE CASTUERA	CASTUERA	365.000 ptas. (2.193,69 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE CEDILLO	CEDILLO	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE CHELES	CHELES	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE DON ALVARO	DON ALVARO	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE DON BENITO	DON BENITO	490.000 ptas. (2.944,96 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE ENTRERRIOS	ENTRERRIOS	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE ESCURIAL	ESCURIAL	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE ESPARRAGOSA DE LA SERENA	ESPARRAGOSA DE LA SERENA	255.000 ptas. (1.532,58 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE FERIA	FERIA	290.000 ptas. (1.742,94 euros)

UNIVERSIDAD POPULAR DE FUENLABRADA DE LOS MONTES	FUENLABRADA DE LOS MONTES	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE FUENTE DE CANTOS	FUENTE DE CANTOS	315.000 ptas. (1.893,19 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE FUENTE DEL MAESTRE	FUENTE DEL MAESTRE	315.000 ptas. (1.893,19 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE FUENTES DE LEÓN	FUENTES DE LEÓN	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE GALISTEO	GALISTEO	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE GARBAYUELA	GARBAYUELA	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE GARGÁLIGAS	GARGÁLIGAS	200.000 ptas. (1.202,02 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE GARROVILLAS DE ALCONETAR	GARROVILLAS	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE GRANJA DE TORREHERMOSA	GRANJA DE TORREHERMOSA	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE GUAREÑA	GUAREÑA	365.000 ptas. (2.193,69 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE HERNAN CORTES	HERNAN CORTES	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE HERRERA DEL DUQUE	HERRERA DEL DUQUE	340.000 ptas. (2.043,44 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE HERVAS	HERVAS	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE HIGUERA DE LA SERENA	HIGUERA DE LA SERENA	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE HIGUERA DE VARGAS	HIGUERA DE VARGAS	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE HIGUERA LA REAL	HIGUERA LA REAL	340.000 ptas. (2.043,44 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE HOLGUERA	HOLGUERA	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE HORNACHOS	HORNACHOS	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE JARAIZ DE LA VERA	JARAIZ DE LA VERA	365.000 ptas. (2.193,69 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE LA ALBUERA	LA ALBUERA	325.000 ptas. (1.953,29 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CORONADA	LA CORONADA	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE LA HABA	LA HABA	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE LA MORERA	LA MORERA	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE LA ZARZA	LA ZARZA	285.000 ptas. (1.712,88 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE LLERENA	LLERENA	365.000 ptas. (2.193,69 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE LOBON	LOBON	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE LOGROSAN	LOGROSAN	340.000 ptas. (2.043,44 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE LOS GUADALPERALES	LOS GUADALPERALES	240.000 ptas. (1.442,43 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE LOS SANTOS DE MAIMONA	LOS SANTOS DE MAIMONA	315.000 ptas. (1.893,19 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE LOSAR DE LA VERA	LOSAR DE LA VERA	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE MADRIGALEJO	MADRIGALEJO	340.000 ptas. (2.043,44 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE MADROÑERA	MADROÑERA	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE MAGACELA	MAGACELA	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE MAJADAS DE TIETAR	MAJADAS DE TIETAR	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE MALPARTIDA DE CÁCERES	MALPARTIDA DE CÁCERES	340.000 ptas. (2.043,44 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE MALPARTIDA DE PLASENCIA	MALPARTIDA DE PLASENCIA	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE MEDINA DE LAS TORRES	MEDINA DE LAS TORRES	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE MERIDA	MERIDA	400.000 ptas. (2.404,05 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE MIRANDILLA	MIRANDILLA	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE MONESTERIO	MONESTERIO	275.000 ptas. (1.652,78 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE MONTANCHEZ	MONTANCHEZ	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE MONTIJO	MONTIJO	440.000 ptas. (2.644,45 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE MORALEJA	MORALEJA	315.000 ptas. (1.893,19 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE NAVALMORAL DE LA MATA	NAVALMORAL DE LA MATA	300.000 ptas. (1.803,04 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE NAVAS DEL MADROÑO	NAVAS DEL MADROÑO	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE NAVEZUELAS	NAVEZUELAS	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE OLIVA DE LA FRONTERA	OLIVA DE LA FRONTERA	315.000 ptas. (1.893,19 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE OLIVENZA	OLIVENZA	390.000 ptas. (2.343,95 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE PALAZUELO	PALAZUELO	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE PALOMAS	PALOMAS	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE PERALEDA DE LA MATA	PERALEDA DE LA MATA	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE PLASENZUELA	PLASENZUELA	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE PUEBLA DE ALCOLLARÍN	PUEBLA DE ALCOLLARÍN	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE PUEBLA DE LA REINA	PUEBLA DE LA REINA	290.000 ptas. (1.742,94 euros)

UNIVERSIDAD POPULAR DE QUINTANA DE LA SERENA	QUINTANA DE LA SERENA	315.000 ptas. (1.893,19 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE RENA	RENA	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE RETAMAL DE LLERENA	RETAMAL DE LLERENA	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE RIBERA DEL FRESNO	RIBERA DEL FRESNO	340.000 ptas. (2.043,44 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE RUANES	RUANES	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE RUECAS	RUECAS	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE SALVALEON	SALVALEÓN	340.000 ptas. (2.043,44 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE SAN PEDRO DE MERIDA	SAN PEDRO DE MERIDA	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE SANTA AMALIA	SANTA AMALIA	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE SANTA MARTA DE MAGASCA	SANTA MARTA DE MAGASCA	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE SEGURA DE LEÓN	SEGURA DE LEÓN	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE SIERRA DE FUENTES	SIERRA DE FUENTES	240.000 ptas. (1.442,43 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE SIRUELA	SIRUELA	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE SOLANA DE LOS BARROS	SOLANA DE LOS BARROS	340.000 ptas. (2.043,44 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE TALARRUBIAS	TALARRUBIAS	340.000 ptas. (2.043,44 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE TALAYUELA	TALAYUELA	315.000 ptas. (1.893,19 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE TORREFRESNEDA	TORREFRESNEDA	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE TORREJONCILLO	TORREJONCILLO	340.000 ptas. (2.043,44 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE TORREMEJIA	TORREMEJIA	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE TORREMOCHA	TORREMOCHA	250.000 ptas. (1.502,53 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE TRUJILLANOS	TRUJILLANOS	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE USAGRE	USAGRE	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE VALDELACALZADA	VALDELACALZADA	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE VALDEMORALES	VALDEMORALES	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE VALDIVIA	VALDIVIA	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE VALENCIA DE MOMBUEY	VALENCIA DE MOMBUEY	278.000 ptas. (1.670,81 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE VALLE DE LA SERENA	VALLE DE LA SERENA	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE VALLE DE SANTA ANA	VALLE DE SANTA ANA	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE VALVERDE DE LEGANES	VALVERDE DE LEGANES	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE VILAFRANCA DE LOS BARROS	VILAFRANCA DE LOS BARROS	302.000 ptas. (1.815,06 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE VILLAMESIAS	VILLAMESIAS	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE VILLAR DE RENA	VILLAR DE RENA	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE VIVARES	VIVARES	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE ZAFRA	ZAFRA	440.000 ptas. (2.644,45 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE ZAHINOS	ZAHINOS	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE ZALAMEA DE LA SERENA	ZALAMEA DE LA SERENA	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE ZARZA DE MONTÁNCHÉZ	ZARZA DE MONTANCHEZ	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE ZORITA	ZORITA	290.000 ptas. (1.742,94 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR DE ZURBARÁN	ZURBARÁN (ELM)	290.000 ptas. (1.742,94 euros)

Ayudas concedidas con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2001.13.08.422F.489.

UNIVERSIDAD POPULAR "FELIPE TRIGO"	VILLANUEVA DE LA SERENA	490.000 ptas. (2.944,96 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR "LA CORIA"	TRUJILLO	450.000 ptas. (2.704,55 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR "PILAR MIRÓ"	VILLANUEVA DELA SERENA	490.000 ptas. (2.944,96 euros)
UNIVERSIDAD POPULAR "YUSTE"	CUACOS DE YUSTE	300.000 ptas. (1.803,04 euros)